

SUJETO PASIVO	CONCEPTO/OBJ. TRIBUTARIO	ACTO A NOTIFICAR
07941865B RUIZ PARRA, JUAN ANTONIO	INFRACCIÓN ADTVA. CP00/67	PROVIDENCIA DE APREMIO

En virtud de lo anterior dispongo que los deudores indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Extremadura, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia de Recaudación, Unidad de Recaudación de Deudas de Menor Cuantía, Delegación de Oviedo de la Agencia Tributaria, c/ 19 de Julio, nº 1 de Oviedo o en la Delegación o Administración de la Agencia Tributaria correspondiente a su domicilio fiscal, a efectos de practicar las notificaciones de los citados actos.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

El Jefe de la Dependencia de Recaudación, JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ-LAMUÑO LEGUINA.

PARTICULARES

ANUNCIO de 13 de febrero de 2003, sobre extravío del Título de Graduado Escolar de D. Ángel Guillermo Parejo Ramos.

Se hace público el extravío del Título de Graduado Escolar de D. Ángel Guillermo Parejo Ramos.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse en la Dirección Provincial de Cáceres, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor, siguiéndose los trámites para la expedición del duplicado.

Casas del Castañar, a 13 de febrero de 2003. El Interesado, ÁNGEL GUILLERMO PAREJO RAMOS.